

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)

Año XXVIII- Vol. XXVIII - Ordinaria No.19 - Marzo 4 de 2021

CONTIENE

ACUERDO No. PCSJA21-11753 DE 2021 **1**
"Por el cual se prorroga una medida transitoria adoptada con el Acuerdo
PCSJA20-11684 de 2020 que dispuso la redistribución de procesos civiles del
sistema escritural que se encontraban pendientes de fallo, en el Juzgado 46
Civil del Circuito de Bogotá"

ACUERDO No. PCSJA21-11754 DE 2021 **2**
"Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina
Judicial, la lista de candidatos para proveer un cargo de magistrado de la
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, vacante del doctor
Carlos Arturo Ramírez Vásquez"

ACUERDO No. PCSJA21-11755 DE 2021 **3**
"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una (1) vacante
de Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o equivalente - Grado
18 del Consejo de Estado - Código 250107"

ACUERDO No. PCSJA21-11756 DE 2021 **4**
"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una (1) vacante
de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente - Grado Nominado
del Consejo de Estado - Código 250111"

Continúa:

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

ACUERDO No. PCSJA21-11757 DE 2021

5

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente - Grado 1 del Consejo de Estado - Código 250112”

ACUERDO No. PCSJA21-11758 DE 2021

6

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una (1) vacante de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente - Grado 2 del Consejo de Estado - Código 250113”

ACUERDO No. PCSJA21-11759 DE 2021

7

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una (1) vacante de Escribiente de Corporación Nacional y/o Equivalente - Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250117”

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**ACUERDO PCSJA21-11753
03/03/2021**

“Por el cual se prorroga una medida transitoria adoptada con el Acuerdo PCSJA20-11684 de 2020 que dispuso la redistribución de procesos civiles del sistema escritural que se encontraban pendientes de fallo, en el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 3 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA19-11277 de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la redistribución de 61 procesos civiles del sistema escritural que se tramitan conforme al Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 1395 de 2010, en estado de fallo, del Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá hacia los juzgados 001 Civil del Circuito de Cáqueza y 001 Civil del Circuito de Gachetá. La medida fue prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11402 de 2019, PCSJA20-11514 de 2020, PCSJA20-11600 de 2020 y PCSJA20-11684 de 2020.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca informó que el Juzgado 001 Civil del Circuito de Gachetá, tiene pendiente por emitir sentencia en nueve procesos civiles del sistema escritural, debido a la complejidad de los mismos.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante estudios técnicos evaluó la necesidad de prorrogar el Acuerdo PCSJA19-11277 de 2019, hasta el 30 de julio del 2021, con el fin de culminar la medida.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Prorrogar, hasta el 30 de julio de 2021, la medida transitoria adoptada en el Acuerdo PCSJA19-11277 de 2019, prorrogada con los acuerdos PCSJA19-11402, PCSJA20-11514, PCSJA20-11600 y PCSJA20-11684 de 2020, para que el Juzgado 001 Civil del Circuito de Gachetá profiera fallo en los procesos civiles del sistema escritural que tiene en su inventario, remitidos por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá.

ARTÍCULO 2. El Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca deberá realizar el seguimiento de la prórroga prevista en este acuerdo, con el fin de que el juzgado profiera los fallos correspondientes, y rendir un informe mensual ante esta Corporación los primeros cinco (5) días de cada mes, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

ARTÍCULO 3. Este Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

PCSJ/MMBD

ACUERDO PCSJA21-11754 03/03/2021

“Por medio del cual se formula ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos para proveer un cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, vacante del doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 3 de marzo de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer un cargo de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, vacante del doctor Carlos Arturo Ramírez Vásquez.

Orden	Nombre	Puntos
1	AYALA RODRÍGUEZ FERNANDO AUGUSTO	675,47
2	ZAPATA ARRUBLA LUIS FERNANDO	672,30
3	ORTÍZ ROSERO RODRIGO HERNÁN	660,71
4	VALDIVIESO SALGUERO RICARDO ERNESTO	659,56

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes marzo del año dos mil veintiuno (2021).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
 Presidente

UACJ/CMGR/DLLB/lfhg/PCSJ/MMBD

ACUERDO PCSJA21-11755
03/03/2021

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una (1) vacante de Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 18 del Consejo de Estado - Código 250107”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 11 del artículo 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 3 de marzo de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una (1) vacante de Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 18 del Consejo de Estado - Código 250107, cargo creado mediante Acuerdo PCSJA21-11720 de 2021.

Orden	Nombre	Puntos
1	TORRES TORRES DANIEL RICARDO	734,14

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
 Presidente

UACJ/CMGR/DLLB/lthg/PCSJ/MMBD

ACUERDO PCSJA21-11756
03/03/2021

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una (1) vacante de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250111”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 11 del artículo 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 3 de marzo de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una (1) vacante de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250111, cargo creado mediante Acuerdo PCSJA21-11720 de 2021.

Orden	Nombre	Puntos
1	RODRÍGUEZ BENAVIDES PABLO	817,00
2	ESPINOSA CHAVARRÍA JUAN CARLOS	717,56

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

UACJ/CMGR/DLLB/lfhg/PCSJ/MMBD

ACUERDO PCSJA21-11757
03/03/2021

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 1 del Consejo de Estado - Código 250112”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 11 del artículo 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 3 de marzo de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer tres (3) vacantes de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 1 del Consejo de Estado - Código 250112, cargos creados mediante Acuerdo PCSJA21-11720 de 2021.

Orden	Nombre	Puntos
1	MULLER RUEDA KATHERINE	829,09
2	LEÓN MORENO DAVID ADOLFO	793,91
3	BLANCO CAMACHO CARLOS DANIEL	791,64
4	MICÁN NARANJO FABIÁN FERNANDO	786,66
5	RAMOS LÓPEZ JONHATAN REY	774,75
6	BASTIDAS ROSERO JAIME ANDRÉS	765,18
7	FORERO PEÑA CARLOS JULIO	764,37
8	NOVOA DUEÑAS SANDRA LISETTE	757,19

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

UACJ/CMGR/DLLB/Ifhg/PCSJ/MMBD

ACUERDO PCSJA21-11758
03/03/2021

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una (1) vacante de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 2 del Consejo de Estado - Código 250113”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 11 del artículo 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 3 de marzo de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una (1) vacante de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 2 del Consejo de Estado - Código 250113, cargo creado mediante Acuerdo PCSJA21-11720 de 2021.

Orden	Nombre	Puntos
1	HERNÁNDEZ ACOSTA ERIK FERNEY	665,36

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

UACJ/CMGR/DLLB/Ifhg/PCSJ/MMBD

**ACUERDO PCSJA21-11759
03/03/2021**

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una (1) vacante de Escribiente de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250117”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 11 del artículo 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 3 de marzo de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una (1) vacante de Escribiente de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250117, vacante reportada mediante oficio 2020-0683.

Orden	Nombre	Puntos
1	PAJOY RODRÍGUEZ LUIS MANUEL	652,03

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

UACJ/CMGR/DLLB/Ifhg/PCSJ/MMBD